

Aduanas y Comercio Exterior

TAX & LEGAL



Conscientes de que las operaciones aduaneras y de comercio exterior en nuestro país han ido incrementándose sostenidamente, ponemos a disposición de los importadores, exportadores y operadores de comercio exterior, un área especializada en estas materias.

Contamos con una red internacional de oficinas asociadas compuesta por profesionales especialistas en temas aduaneros y de comercio exterior, lo que nos permite ofrecer el servicio indicado para el cumplimiento de los objetivos de nuestros clientes.

Nuestros Servicios en Aduanas y Comercio Exterior comprenden:

- **Asesoría en fiscalización aduanera**

Brindamos soporte a las empresas en los programas de fiscalización iniciados por la administración aduanera, revisando y analizando los documentos materia de auditoría (documentos aduaneros, comerciales y contables).

- **Procedimientos contenciosos administrativos aduaneros (reclamos, apelaciones) y no contenciosos**

Brindamos Preparamos los recursos impugnatorios de reclamación y/o apelación, revisando y analizando los documentos y los fundamentos legales, y realizamos el seguimiento de dichos procedimientos. Asimismo, preparamos solicitudes de devolución por pago indebido o en exceso de tributos de importación, de rectificación de declaraciones aduaneras, así como de acogimiento a regímenes de rebaja de multas aduaneras.

- **Revisiones preventivas de los regímenes aduaneros de importación, exportación, *drawback*, temporales y de perfeccionamiento**

Efectuamos revisiones de cumplimiento con fines preventivos y correctivos, así como de valoración aduanera, y/o acogimientos a beneficios como el *drawback* o a trato preferencial internacional, así como del cumplimiento de reglas de origen. Realizamos la estimación y cuantificación de las posibles contingencias aduaneras.

- **Implementación de *drawback* y de cumplimiento de reglas de origen para Exportadores**

Asesoramos a los Exportadores en el acogimiento al régimen aduanero de *drawback*, así como del cumplimiento de las Reglas de Origen específicas según el tratado de libre comercio firmado con el país de

destino de sus exportaciones, y emitimos nuestras recomendaciones para la implementación del *drawback* y la emisión de certificados de origen.

- **Planeamiento de operaciones de comercio exterior**

Trabajamos en el planeamiento de las operaciones de ingreso y salida de bienes en nuestro país y en el exterior, a través de nuestra red internacional de oficinas asociada, incluyendo la asesoría en la contratación internacional de compra y venta de mercancías y equipos (Incoterms), así como en el aprovechamiento de los beneficios de instalarse en Zonas Francas y CETICOS.



Mayor información

Contactar a:

Ahmed Vega

Socio

ahmedvega@kpmg.com

Roberto Casanova-Regis

Socio

rcasanovaregis@kpmg.com

Juan Carlos Vidal

Socio

jovidal@kpmg.com

Diego Valdivia

Senior

dvaldivia@kpmg.com

Av. Javier Prado Este 444,
Piso 27, Lima 27, Perú.
Telf: 51(1) 611 3000

KPMG en Perú:



- **Consultoría en temas aduaneros y de comercio exterior en general**

Absolvemos consultas a empresas nacionales y extranjeras sobre diversos temas aduaneros y de comercio exterior, tales como nomenclatura y clasificación de mercancías, obtención de certificaciones aduaneras, entre otros. También brindamos asesoría en procedimientos antidumping y de subsidios.

- **Asesoría para la obtención del certificado como Operador de Comercio Exterior (OEA)**

Asesoramos a los distintos agentes de comercio exterior para conseguir o mantener la certificación como Operador Económico Autorizado (OEA) con el objetivo de ser beneficiarios de todas las ventajas que ofrece dicha certificación; siendo algunos de los principales beneficios: la confiabilidad del agente de parte de la Administración Aduanera y la seguridad de la cadena logística según estándares internacionales.

- **Precios de transferencia y Valor en Aduanas**

Asistimos a nuestros clientes en la revisión de los Reportes Locales de Precios de Transferencia en los casos en que las transacciones estén relacionadas con la importación o exportación de bienes hacia o desde el Perú, resulta necesario tener en cuenta que dichas operaciones también pueden ser evaluadas por la autoridad fiscal desde una perspectiva aduanera.

Si bien en años anteriores la normativa de Precios de Transferencia contenía menciones explícitas a que la misma no podría ser de aplicación para fines de valoración aduanera, en la actualidad ya no contiene dicha mención, dejando abierta la posibilidad a que la Autoridad Tributaria utilice los Reportes Locales de Precios de Transferencia no solo para fines del Impuesto a la Renta sino también para fines de valoración aduanera.

El objetivo de esta revisión es reducir o eliminar la posibilidad que los Reportes Locales puedan ser utilizados por la Autoridad Fiscal para sustentar ajustes a los valores de transacción declarados ante Aduanas.